



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA AGAPITO MARAZUELA DE SEGOVIA

CURSO 2024-25

1.- DESTINATARIOS

Podrán presentar instancia para ser admitido como nuevo alumno en la Escuela Municipal de Música y Danza todas las personas a partir de 4 años (cumplidos antes del 31/12/2024) y sin otro límite de edad.

Tendrán prioridad los solicitantes empadronados en el Municipio de Segovia.

2.- OFERTA DE PLAZAS VACANTES

MUSICA

Iniciación musical	1º	4 años (2020)	Miércoles, 19-19:55 H	12 Plazas
Iniciación musical	2º	5 años (2019)	Viernes, 17-17:55 H	3 Plazas
Formación básica	3º	6 años (2018)	Lunes, 17-17:55 H	2 Plazas
			Viernes, 19-19:55 H	5 Plazas
Formación básica	4º	7 años (2017)	Miércoles, 18-18:55 H	2 Plazas
Formación musical (+instrumento)	1º	A partir 16 años	Miércoles, 20-20:55 H	15 Plazas
Coro jóvenes	1º	11-15 años	Miércoles, 19:00-19:45 H	8 Plazas
Coro Adultos	1º	A partir 16 años	Miércoles, 19:45-21:00 H	12 Plazas

Plazas disponibles en instrumento a partir 16 años (subraye el que corresponda): Clarinete (2), Oboe (1), Saxofón (2), Trompeta (3), Trombón (1), Trompa (1), Guitarra (2), Violoncello (3),

Otro instrumento/grupo no ofertado: _____

DANZA

1º	Iniciación Predanza	4-5 años (2019-2020)	Martes-Jueves 16:05-17H	12 Plazas
3º	Predanza	6-7 años (2017-2018)	Martes-Jueves 18:05-19H	1 Plaza

Otro grupo no ofertado: _____

Tanto en los grupos nuevos de música como de danza se requiere un mínimo de 8 solicitantes matriculados para llevar a cabo la actividad. En aquellos grupos que se ofertan varios horarios se escogerá según el orden de formalización de matrícula asignado.



Aquellos solicitantes con conocimientos previos que procedan de otros centros de música y obtengan plaza se les matriculará dentro del nivel que corresponda previa prueba.

3.- PROCESO DE SOLICITUD E INSCRIPCIÓN.

Documentación de solicitud

Las personas interesadas en solicitar plaza para la Escuela Municipal de Música y Danza deberán presentar la **HOJA DE SOLICITUD DE PLAZA** correspondiente, indicando el grupo en el que quiere participar según la oferta de plazas indicada en el punto 2.

La presentación y firma de la Hoja de Solicitud implica la declaración de que todos los datos reflejados en el documento son veraces y que se han leído y aceptan las Normas de funcionamiento. En el caso de los menores de 18 años, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor legal, que autoriza la participación del menor en el taller.

Las Hojas de solicitud están a disposición de los interesados en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: (<https://sede.segovia.es>) dentro de catálogo de trámites **CULTURA. Solicitud de plaza para MÚSICA/DANZA en la Escuela Municipal “Agapito Marazuela” 2024/25.**

Presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse a través de los siguientes medios:

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, dentro de **Sede electrónica** (<https://sede.segovia.es>) catálogo de trámites: CULTURA. Solicitud de plaza para MÚSICA/DANZA en la Escuela Municipal “Agapito Marazuela” 2024/25. En este caso será necesario disponer de un certificado digital reconocido por la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

Presentación presencial a través de la Oficina de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Segovia, situada en el Centro Cultural de San José, C/ Tomasa de la Iglesia, en horario de 9:00 a 14:00 h. Se recomienda pedir cita previa en el teléfono 921 419 818 o en la dirección web: <https://segovia.atencionciudadana.es>.

Otras vías de presentación. Las solicitudes podrán presentarse en la forma en la que se determina en el art. 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el martes, 20 de agosto, hasta el martes, 3 de septiembre**, ambos incluidos.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

La selección y admisión de alumnos en la Escuela Municipal de Música y Danza se realizará siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:



Una vez revisadas todas las solicitudes presentadas, el jueves **5 de septiembre**, a las 11,00 horas se publicará la **RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES** en la página Web del Ayuntamiento de Segovia www.segovia.es y/o <https://escuelamusicasegovia.org>

En esta relación figurarán los DNI de los solicitantes, agrupados por edades y según orden de entrada de registro.

Los días **5 y 6 de septiembre**, estará abierto el **PERIODO DE RECLAMACIONES a la relación provisional de solicitantes** publicada. Aquellas personas que quieran realizar alguna reclamación deberán hacerlo por escrito a través de alguno de los medios indicados en el punto 3º.

Tras la revisión de las reclamaciones, el martes, **10 de septiembre, a las 11,00 horas**, se publicará la **RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES que participarán en el sorteo.** En este listado cada solicitante figurará con un número de sorteo asignado según orden de inscripción.

El martes **10 de septiembre, a las 13,00 horas**, en el salón de actos del Centro Cultural San José, se realizará **SORTEO PÚBLICO para la selección de alumnos y el orden de lista de espera.**

Por cada grupo en los que haya plazas vacantes se extraerá un número y a partir de éste se establecerá, por orden numérico ascendente, la relación de solicitantes seleccionados en base a la oferta de plazas vacantes.

En los grupos en los que la demanda sea inferior a la oferta y no haya que escoger horario o especialidad, no se realizará sorteo.

Las solicitudes recibidas para grupos y especialidades sin plazas vacantes pasarán automáticamente a lista de espera.

El miércoles **11 de septiembre**, a las **13,00 horas**, se publicaran en Concejalía de Cultura y página web del Ayuntamiento los **RESULTADOS DEL SORTEO.** En este documento se indica la **relación de solicitantes seleccionados, así como la fecha y hora para realizar la formalización de matrícula.**

(Dado el volumen de nuevos alumnos a matricular no es posible avisar por teléfono. Los solicitantes seleccionados habrán de seguir lo indicado en el listado de resultado del sorteo respecto a fecha y hora para realizar la formalización de matrícula).

5.- PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los **solicitantes seleccionados por sorteo** deberán acudir, de forma presencial, en la fecha y hora indicadas, al Taller 1 del Centro Cultural de San José, siendo **imprescindible** presentar la siguiente **documentación**:

- a) Fotocopia del Libro de familia para los menores de 18 años y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o N.I.E. para los mayores de 18 años.
- b) Aquellas personas que deseen beneficiarse de las bonificaciones existentes tendrán que presentar fotocopia y documentos originales que lo justifiquen.



- c) Datos bancarios donde se realizará la domiciliación del pago (IBAN, nombre completo y DNI del titular).

Aquel solicitante que no presente toda la documentación requerida no podrá matricularse.

La formalización de matrícula se realizará en horario de tarde, en el Taller 1 del Centro Cultural de San José, los siguientes días:

Jueves, 12 de septiembre: **Música.**

Viernes, 13 de septiembre: **Danza.**

Para formalizar la matrícula el solicitante deberá acudir el día de la cita indicada en el listado y confirmar la plaza que se le ofrece en ese momento,

El orden de formalización de la matrícula será el indicado en el Listado que se publique con el resultado del sorteo, siguiendo las fechas y horas marcadas.

Se citará para formalizar la matrícula a un número de solicitantes adecuado a las plazas que se encuentren vacantes en el momento de matriculación. En caso de no cubrirse todas las plazas se continuará matriculando a los solicitantes telefónicamente, respetando el orden del sorteo. Al contactar con el solicitante en lista de espera, tendrá que decidir en el momento de la llamada si acepta la plaza o no, pasando al siguiente solicitante de inmediato en el caso de no aceptar la plaza. En caso de no atender la llamada, no se garantiza la reserva de plaza.

Aquellos solicitantes citados interesados en Coro Jóvenes y Coro Adultos tendrán que realizar una prueba de voz el mismo día **12 de septiembre** en la que se determinará si son aptos para participar en la agrupación y proceder, después, a la formalización de la matrícula.

El solicitante que no se presente en el día fijado al proceso de formalización de matrícula se considerará no presentado y quedará excluido del proceso. El solicitante que se presente tarde en el día fijado, perderá el orden que tenía asignado y será atendido al final de las personas citadas en el tramo horario en el que se persone, siempre y cuando llegue dentro del horario de citas.

El horario de las clases de Música y Movimiento, Formación Musical, Agrupaciones y Danza se reconfirmará en el momento de la formalización de matrícula.

6.- CITAS CON PROFESORES PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS.

Durante la cita de formalización de la matrícula se comunicará nuevo día y hora para la cita con el profesor de instrumento.

Estas citas con el profesor tendrán lugar desde **el martes 17 al jueves 19 de septiembre** y en ellas se asignará el horario de las clases de instrumento, teniendo prioridad los alumnos de menor edad.

En estas citas se reúnen profesor y alumnos para asignar el horario de la clase instrumental para el curso 24/25. Se ruega a los alumnos puntualidad. Se requiere a los alumnos permanecer durante todo el tiempo de duración de la reunión ya que, a pesar de dar prioridad en la elección a los alumnos de menor edad, los últimos en escoger horario



pueden verse en dificultad y pueden solicitar al resto de alumnos un intercambio de horario. Quien no asista a la cita perderá el turno para elegir horario y se le adjudicará el hueco que quede libre. Quien no pueda asistir a la cita puede pedirle a cualquier persona que asista y represente al alumno pero no podrá reservar de antemano con el profesor ningún horario.

El viernes **4 de octubre**, se publicará la **lista de espera** (página web <https://escuelamusicasegovia.org>) que tendrá vigencia hasta la finalización del primer trimestre del curso.

7.- INICIO PREVISTO DE CLASES

Las clases darán comienzo el **lunes, 23 de septiembre**.

El horario de las clases será de tarde, de lunes a viernes.

Las clases se imparten en aulas ubicadas en el Centro Cívico San José, en el CEIP San José y/o La Cárcel, Centro de creación.

El calendario a seguir será el fijado por la Junta de Castilla y León.

8.- PRECIO DE LA MATRÍCULA Y MENSUALIDADES

El **precio de matrícula** será de **32,57 euros**. El cobro de este importe se efectuará por domiciliación bancaria, junto a la mensualidad de octubre, en los cinco primeros días de dicho mes.

Mensualidades.- Se establecen las siguientes:

DANZA		21,64 euros
MÚSICA	Música y Movimiento:	10,82 euros
	Lenguaje musical + Instrumento:	21,64 euros

El cobro mensual de las tasas se realizará por domiciliación bancaria en los cinco primeros días de cada mes, de octubre a junio.

Según lo recogido en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Segovia, a estos precios se aplicarán las siguientes **BONIFICACIONES**:

Las personas pertenecientes a familias que ostenten la condición legal de familia numerosa, conforme a lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, tendrá derecho a una bonificación en las cuantías del precio público en los siguientes porcentajes: Familias Numerosas de Categoría Especial: 100 por 100. Familias Numerosas de Categoría General: 50 por 100. Los interesados deberán acreditar dicha condición en el momento de formalizar la matrícula mediante la presentación del título de familia numerosa y aquella otra documentación que se estime necesaria al efecto.

Las personas pertenecientes a familias monoparentales, personas en situación de vulnerabilidad social y perceptores de RGC, Ingreso mínimo vital, beneficiarios en el año en curso de AES, RAI, PNC o ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM tendrán derecho a una bonificación en la cuota de la tasa en un 50 por 100. Los interesados deberán acreditar



dicha condición en el momento de formalizar la matrícula mediante la presentación del certificado emitido por la Administración correspondiente.

9.- BAJAS

Una vez iniciado el curso, aquellos alumnos que deseen causar baja en la Escuela, deberán comunicarlo por escrito, bien a través de correo electrónico en la dirección: cultura@segovia.es o bien cumplimentando y firmando la Hoja de solicitud de baja, que se entregará a la Concejalía de Cultura.

Deberá indicarse el nombre y apellidos del alumno, teléfono de contacto y curso en el que está matriculado y dicha solicitud deberá comunicarse antes del día 28 del mes en curso para evitar que se emita el recibo del mes siguiente.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La presentación de solicitud para obtener plaza en la Escuela Municipal de Música y Danza supone la total aceptación de las presentes Normas.

11.- SUGERENCIAS O PROPUESTAS DE MEJORAS

Cualquier sugerencia, propuesta de mejora o reclamación sobre el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza podrá realizarse al Departamento de Cultura, a través del correo electrónico: cultura@segovia.es

NOTAS

PRIMERO.- Escuela de Música. En la etapa de Música y Movimiento la frecuencia semanal de asistencia es de 55 min a la semana. Estos alumnos no se matriculan en asignaturas instrumentales. A partir de 8 años la asignatura instrumental es obligatoria. La frecuencia semanal de asistencia es de una clase de 55 min de Formación Musical y una clase de media hora de Formación Instrumental. A partir del tercer curso de formación instrumental y/o a propuesta del profesor, los alumnos deberán integrarse obligatoriamente en una de las agrupaciones de la escuela.

SEGUNDO.- Escuela de Danza. En los ciclos predanza, elemental y medio la frecuencia semanal de asistencia es de 1 hora 50 min a la semana y en el ciclo avanzado de 2 horas 50 min a la semana. En los grupos de adultos (+16 años) la asistencia es de 1 hora y 55 min.

TERCERO.- Vacantes en niveles que requieran conocimientos previos. En el caso de disponer de vacantes en niveles superiores al de la oferta publicada se elegirá, siguiendo el orden de la lista de espera, a aquellos solicitantes que hayan indicado en la solicitud de admisión que han realizado estudios musicales o de danza en otros centros, y se les realizará una prueba de nivel para confirmar si son aptos para las posibles plazas vacantes.

CUARTO.- Asistencia a clase. Todas las asignaturas son obligatorias. El alumno que falte a clase deberá presentar justificante. Si un alumno acumula entre todas las asignaturas 5 faltas injustificadas en el trimestre causará baja en la Escuela automáticamente.

QUINTO.- Material. En las clases de música a partir de los 8 años el alumno deberá contar obligatoriamente con instrumento propio además de adquirir los libros que se emplean en



las clases. En el caso de danza, los alumnos tendrán que disponer del vestuario adecuado para las clases (mallot, medias, zapatillas ballet, falda ensayo/malla, castañuelas y zapatos flamenco) además del vestuario que se emplee en el Festival.